

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE
PLAZAS VACANTES DEL CUERPO
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN
GENERAL POR EL TURNO DE PROMOCIÓN
INTERNA
SEGUNDO EJERCICIO
(24 de noviembre de 2010)**

CASO 1

Doña Elena Martín Pérez presta sus servicios en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Una de las funciones que tiene encomendadas es la de gestionar expedientes en materia de ejecución de actos administrativos que se tramitan en su Servicio. No obstante, las notificaciones aparejadas a dichos expedientes es una atribución encomendada a una de sus compañeras. Dicha funcionaria no se encuentra en activo por lo que Doña Elena debe proceder a notificar en su lugar. Se le plantean las siguientes dudas:

- por un lado el plazo en el que debe cursar las mencionadas notificaciones y
- por otro si debe acreditar en todos los casos que las mismas se han cursado.

En uno de los expedientes en estado de tramitación ha de satisfacerse una determinada cantidad líquida, por lo que debe decidirse si procede a los trámites precisos para imponer una multa coercitiva. Sin embargo y a sabiendas de que no en todos los casos puede hacer uso de dicho medio de ejecución decide estudiar a fondo el supuesto antes de tomar una decisión.

Practicada una de las notificaciones descritas a Don Arturo Caballero Gil, éste considera que ha sido lesionado en sus bienes sin tener deber jurídico de soportarlo por lo que entiende, que tiene derecho a ser indemnizado por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Sin dejar transcurrir el plazo previsto de prescripción presenta en una de las oficinas de Registro reclamación de responsabilidad patrimonial. En dicha oficina de Registro le informan sobre la forma de efectuar el cómputo a efectos de resolver su reclamación, lo que D. Arturo agradece a la funcionaria pues la atención recibida ha sido excelente.

Durante la tramitación del procedimiento Don Arturo no entiende porque el instructor rechaza cinco de las diez pruebas propuestas por él. Sin embargo pone sus esperanzas en que la práctica de las mismas junto con la petición de informe/es que sea precisa esclarezca los hechos a fin de revertir en su interés.

Al cabo de unos días D. Arturo recibe la notificación por la que se le comunica la iniciación del trámite de audiencia concediéndole el plazo previsto en la norma de aplicación.

En días sucesivos se desarrolla el plazo habilitado para la celebración del trámite de audiencia. Casualmente D. Arturo coincide con un antiguo compañero que presta sus servicios en la Administración Riojana y al que le hace conocedor del procedimiento en el que se halla inmerso. Dicho compañero le aconseja que si fuera posible lo más conveniente sería intentar lograr una terminación convencional del procedimiento. A Don Arturo no parece interesarle esta opción por lo que aprovechando los conocimientos de su amigo le pregunta sobre el plazo con que cuenta el órgano competente para resolver desde la recepción, en su caso, del Dictamen o cuando éste no sea preceptivo, desde la conclusión del trámite de audiencia.

El antiguo compañero de D. Arturo, el Sr. Jimeno, trabaja en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como funcionario de carrera en el Cuerpo de Oficios de Administración Especial (Operario). El 15 de febrero de 2010 cumple 65 años y pasa a ser pensionista de la Seguridad Social.

Las funciones que desarrollaba este trabajador coincidían básicamente con las de Subalterno de Administración General, y la Secretaría General Técnica no puede prescindir de estos servicios.

1. **Marque la respuesta correcta según lo expresado en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:**
 - a) La acreditación de la notificación efectuada se incorporará al expediente siempre y cuando lo exija la norma específica reguladora de cada procedimiento
 - b) La acreditación de la notificación efectuada se incorporará al expediente siempre y cuando lo exija la norma específica reguladora de cada procedimiento salvo que con posterioridad pueda deducirse de la formación del expediente
 - c) La acreditación de la notificación cursada se incorporará al expediente siempre y cuando lo exija la norma específica reguladora de cada procedimiento
 - d) La acreditación de la notificación efectuada se incorporará al expediente

2. **El artículo 93.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común prevé el órgano que ordene un acto de ejecución material de resoluciones estará obligado a notificar al particular interesado:**
 - a) La orden que autorice la actuación administrativa
 - b) La resolución que autorice la actuación administrativa
 - c) El mandato que autorice la actuación administrativa
 - d) La comunicación que autorice la actuación administrativa

3. **Según el artículo 97 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ¿qué procedimiento se seguirá si en virtud de acto administrativo hubiera de satisfacerse cantidad líquida?**
 - a) El procedimiento previsto en las normas reguladoras del procedimiento de las multas coercitivas
 - b) El procedimiento previsto en las normas reguladoras del procedimiento de ejecución subsidiaria
 - c) El procedimiento previsto en las normas reguladoras del procedimiento recaudatorio en vía ejecutiva
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta

4. **En qué supuesto no pueden imponerse multas coercitivas, de acuerdo al artículo 99.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:**
 - a) Actos en los que por su especial naturaleza estén supeditados reglamentariamente a las Administraciones Públicas
 - b) Actos personalísimos en que no proceda la compulsión directa sobre la persona del obligado
 - c) Actos en que, procediendo la compulsión, la Administración no la estimara conveniente
 - d) Actos cuya ejecución pueda el obligado encargar a otra persona

5. **Qué plazo tiene Don Arturo Caballero Gil, según el artículo 4 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial para ejercitar su derecho a reclamar:**
 - a) En todo caso, el derecho a reclamar prescribe al año de producido el hecho o el acto que motive la indemnización y a los dos años de manifestarse su efecto lesivo
 - b) En todo caso, el derecho a reclamar prescribe al año y medio de producido el hecho o el acto que motive la indemnización y a los dos años de manifestarse su efecto lesivo
 - c) En todo caso, el derecho a reclamar prescribe al año de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o de manifestarse su efecto lesivo
 - d) Ninguna de las respuestas es correcta

6. **Afirme cual de las siguientes afirmaciones es cierta según el artículo 14 del Decreto 58/2004, de 29 de octubre, por el que se regula el Registro en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus Organismos Públicos:**
- a) En los procedimientos iniciados de oficio a los efectos de los plazos que haya de cumplir la Administración, éstos se computarán a partir de la fecha de entrada de las solicitudes, escritos y comunicaciones en cualquiera de las Oficinas de Registro
 - b) En los procedimientos iniciados a instancia de parte a los efectos de los plazos que haya de cumplir la Administración, éstos se computarán a partir de la fecha de entrada de las solicitudes, escritos y comunicaciones en el registro del órgano competente para resolver
 - c) En los procedimientos iniciados a instancia de parte a los efectos de los plazos que haya de cumplir la Administración, éstos se computarán a partir de la fecha de entrada de las solicitudes, escritos y comunicaciones en cualquiera de las Oficinas de Registro
 - d) En los procedimientos iniciados de oficio a los efectos de los plazos que haya de cumplir la Administración, éstos se computarán a partir de la fecha de entrada de las solicitudes, escritos y comunicaciones en el registro del órgano competente para resolver
7. **En el momento de la práctica de las pruebas propuestas por D. Arturo Caballero Gil, el órgano instructor las rechaza motivando su resolución:**
- a) Por ser manifiestamente irrelevantes o importantes
 - b) Por ser manifiestamente improcedentes o innecesarias
 - c) En ningún caso el órgano instructor podrá rechazar las pruebas propuestas por los interesados
 - d) Ninguna es correcta
8. **El órgano competente para la instrucción del procedimiento podrá solicitar, según el artículo 10 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial:**
- a) Cuantos informes estime necesarios para resolver
 - b) Única y exclusivamente informe al servicio cuyo funcionamiento haya ocasionado la presunta lesión indemnizable
 - c) Única y exclusivamente informe al órgano superior jerárquico del servicio cuyo funcionamiento haya ocasionado la presunta lesión indemnizable
 - d) Ninguna es correcta
9. **Según el artículo 11 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial. El instructor al notificar a D. Arturo Caballero Gil la iniciación del trámite de audiencia se le concede un plazo:**
- a) No inferior a diez días ni superior a quince para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes
 - b) No inferior a diez días para formular únicamente alegaciones ni superior a quince para presentar los documentos
 - c) No inferior a cinco días para formular únicamente alegaciones ni superior a quince para presentar los documentos
 - d) No inferior a quince días para formular únicamente alegaciones ni superior a veinte para presentar los documentos

10. ¿Puede D. Arturo Caballero Gil proponer al órgano instructor, la terminación convencional del procedimiento durante el plazo del trámite de audiencia?
- No existe terminación convencional en los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial
 - Sí existe terminación convencional en los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial, aunque está reservada para los procedimientos abreviados
 - Sí existe terminación convencional en los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial, aunque en ningún caso la misma puede proponerse por el interesado en el trámite de audiencia
 - Sí existe terminación convencional en los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial y la misma puede proponerse por el interesado en el trámite de audiencia
11. El Sr. Jimeno al cumplir 65 años cesa el día 15 de febrero de 2010 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, ¿qué retribución cobrará el mes de febrero?
- 15 días sobre un total de 28 días del mes de febrero, además de 77 días de paga extraordinaria sobre los 182 días que tiene el semestre correspondiente
 - 15 días sobre un total de 30 días que tiene un mes, además de 90 días de paga extraordinaria sobre los 182 días que tiene el semestre correspondiente
 - 28 días sobre un total de 28 días del mes de febrero, además de 90 días de paga extraordinaria sobre los 182 días que tiene el semestre correspondiente
 - 30 días sobre un total de 30 días del mes de febrero, además de 90 días de paga extraordinaria sobre los 181 días que tiene el semestre correspondiente
12. La Secretaría General Técnica de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, ¿podría cubrir la vacante funcional dejada por el Sr. Jimeno con un funcionario interino nombrado en el cuerpo de subalterno de A.G.?
- Sí, ya que la plaza del cuerpo que se pretende cubrir pertenece al grupo E y agrupaciones profesionales
 - Sí, porque van a realizar funciones similares y además la titulación necesaria para acceder a este grupo es idéntica
 - No, porque la titulación necesaria para acceder a este grupo es distinta
 - No
13. Hasta tanto se cubra la plaza del Cuerpo de Oficios de Administración Especial (Operario), ¿podría realizarse un contrato laboral temporal por un periodo de 2 meses?
- No
 - Sí
 - Sí, mediante un contrato de obra o servicio
 - Sí, mediante un contrato de interinidad a la vacante
14. Un contrato laboral temporal de 2 meses, ¿tiene que inscribirse en el Registro de Personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja?
- Sí, porque todo el personal que trabaje en la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene que ser registrado
 - No, porque los contratos temporales no deben inscribirse
 - No
 - Sí, para poder formar parte de la nómina mensual de la Comunidad Autónoma de La Rioja

15. Una forma de poder cubrir con un funcionario los servicios que prestaba el Sr. Jimeno, puede ser:
- Mediante un concurso de traslados de un funcionario de carrera del cuerpo subalterno A.G. a la plaza vacante dejada por él
 - Mediante un concurso de méritos de un funcionario de carrera del cuerpo subalterno A.G. a la plaza vacante dejada por él
 - A través de una redistribución de un funcionario interino del cuerpo subalterno A.G. a la plaza vacante dejada por él
 - Mediante una modificación de plantilla para crear una plaza del cuerpo subalterno A.G. y nombrar un funcionario interino en dicha plaza
16. Si se amortiza la plaza del Cuerpo de Oficios de Administración Especial y se crea una plaza del Cuerpo Subalterno de Administración General, ¿quién sería el competente para autorizar esta modificación de plantilla, sabiendo que no supone incremento del capítulo I - Gastos de Personal?
- El Consejero de Hacienda
 - El Consejero de Administraciones Públicas y Política Local
 - El Secretario General Técnico de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local
 - El Director General de la Función Pública
17. Si se crease una plaza de Subalterno de Administración General en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, ¿qué tipo de cobertura podría realizarse en la misma?
- Por un funcionario interino por obra o servicio
 - Por un funcionario interino a la vacante
 - Por un contrato a la vacante
 - Por un contrato de personal eventual
18. En caso de ser necesaria una modificación presupuestaria motivada por la redistribución de las vacantes a otro centro de gasto, ¿quién sería el competente para autorizar la modificación presupuestaria?
- El Consejo de Gobierno
 - El Director General de Planificación y Presupuestos de la Consejería de Hacienda
 - El Interventor General de la Consejería de Hacienda
 - El Consejero de Hacienda
19. Si se modificase la Relación de Puestos de Trabajo creándose el puesto de Subalterno de AG y éste estuviera definido con una observación de J.P., ¿qué significarían estas siglas?
- Que tiene que realizar su jornada de trabajo alternando una semana por la mañana y la siguiente por la tarde
 - Que la jornada ha realizar es partida de mañana y de tarde de lunes a viernes
 - Que cobra un complemento de disponibilidad por trabajar mañana y tarde todos los días de la semana
 - Que cobra un complemento de disponibilidad por realizar una jornada superior a la normal
20. El funcionario interino que pudiera ocupar la plaza y puesto de Subalterno de AG cobraría un complemento específico anual de 4.718 euros. ¿Podría percibir el complemento de disponibilidad previsto en el Acuerdo 2008/2011?
- Sí, porque el complemento de disponibilidad retribuye la prestación de servicios de entre 15 a 20 horas o más en cómputo mensual en horario distinto al de su jornada habitual
 - No, porque la percepción de este complemento es incompatible con la percepción de un complemento específico igual o superior a 4.300 euros/año
 - Sí, porque es compatible con el complemento específico que percibe
 - No, porque es funcionario interino del grupo E y agrupaciones profesionales

CASO 2

Con fecha 3 de junio de 2010, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja una Orden de la Consejería XX por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de unas becas fijándose en las mismas los criterios de valoración. Con fecha 5 de julio de 2010, se publica en el mismo boletín, resolución de la Consejería XX por la que se convocan tres becas. El órgano competente para la concesión de las mismas es el Consejero XX y el plazo de presentación de solicitudes es de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Abierto el plazo de solicitudes, la Sra. García presenta su solicitud el día 5 de julio de 2010 mediante el registro electrónico habilitado al efecto y el Sr. Martínez presenta la suya, el día 5 de agosto de 2010, en un ayuntamiento. Dicho ayuntamiento remite la solicitud del Sr. Martínez al órgano competente para su tramitación, siendo recepcionada por éste último, el 10 de agosto de 2010.

Durante la tramitación del procedimiento, se suceden las siguientes actuaciones:

- Se advierte una deficiencia en la solicitud del Sr. Martínez, por lo que el órgano competente le requiere para que la subsane mediante la aportación de varios documentos. Al recibir dicha comunicación, el Sr. Martínez solicita que se le amplíe en tres días más el plazo de subsanación establecido en la norma. El Director General XX le concede el plazo solicitado.
- Se suspende el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución, al solicitarse a otro órgano de distinta Administración un informe preceptivo y determinante del contenido de la resolución.
- Por motivo de enfermedad y antes del dictamen de la resolución del procedimiento, el Consejero XX es suplido temporalmente.

Dictada la resolución final del procedimiento, la Sra. García, a la que se le ha denegado la beca, presenta el oportuno recurso frente a la misma, alegando que no se le ha notificado la resolución del procedimiento en la dirección de correo electrónico detallada en su solicitud.

Asimismo, el Sr. Martínez es propietario de una empresa dedicada a la distribución de material sanitario de curas. Ha sido adjudicatario de un contrato licitado por un organismo autónomo de Comunidad Autónoma cuyo objeto era la adquisición de material de Curas: Vendas y Apósitos para el Hospital X, por un importe máximo de 100.000 euros IVA del 8% incluido, bajo un procedimiento negociado con publicidad con una duración de contrato de un año.

21. En relación con la solicitud presentada por el Sr. Martínez, señale la respuesta correcta:

- a) Se considera fecha de inicio del plazo para resolver el procedimiento y notificar la resolución la fecha de 5 de agosto de 2010
- b) Se considera fecha de inicio del plazo para resolver el procedimiento y notificar la resolución la fecha de 10 de agosto de 2010
- c) La solicitud debió inadmitirse por haberse presentado fuera de plazo
- d) Ninguna de las opciones anteriores es correcta

22. Respecto de la solicitud presentada por la Sra. García, indique la opción correcta:
- La solicitud no se ha presentado en el plazo establecido
 - La solicitud se ha presentado dentro del plazo establecido por cuanto que el registro electrónico permite la presentación de solicitudes todos los días del año
 - La solicitud se ha presentado dentro del plazo establecido por cuanto que el registro electrónico permite la presentación de solicitudes durante las veinticuatro horas
 - Ninguna de las anteriores es correcta
23. Conforme a lo recogido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ¿actúa conforme a derecho la Administración al conceder al Sr. Martínez un plazo de subsanación de 3 días más respecto del establecido en la misma ley?
- No, en cuanto que el plazo para la subsanación de solicitud sólo puede ser ampliado en 5 días más
 - Sí, siempre que la aportación de los documentos requeridos presente dificultades especiales
 - No, no actúa conforme a derecho
 - Sí, por cuanto la Ley establece que el plazo para la subsanación de la solicitud será de 10 días pudiendo ser ampliado por 5 días más
24. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ¿actúa correctamente el órgano competente que suspende el transcurso del plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución?
- Sí, siempre que el plazo de suspensión no exceda de un mes
 - No, porque no concurre ninguno de los supuestos previstos en la ley para suspenderlo
 - Sí, siempre que el plazo de suspensión no exceda de dos meses
 - Ninguna de las anteriores opciones es correcta
25. Según la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el caso de que se hubiera formulado un número de solicitudes que podría dar lugar a un incumplimiento del plazo máximo para dictar resolución, ¿podría haberse acordado, excepcionalmente, una ampliación del plazo máximo de resolución y notificación?
- Sí, mediante motivación clara de las circunstancias y sólo una vez agotados todos los medios personales y materiales puestos a disposición para cumplir con el despacho adecuado y en plazo de las solicitudes
 - No, en ningún caso
 - No, salvo propuesta motivada del órgano superior jerárquico del órgano competente para resolver
 - Sí, mediante motivación clara de las circunstancias y siempre que la ampliación no sea superior a dos meses
26. ¿Qué recurso cabe frente al acto dictado por el que se le concede al Sr. Martínez un plazo de 3 días más al establecido para la subsanación de su solicitud?
- Recurso de alzada
 - Recurso extraordinario de revisión
 - Recurso potestativo de reposición
 - Ninguno
27. Frente a la orden por las que se aprueban las bases reguladoras, ¿qué recurso cabe?
- Recurso potestativo de reposición
 - Recurso extraordinario de revisión
 - Recurso contencioso administrativo
 - Ninguno

28. En relación con la suplencia del Consejero XX y de conformidad con lo establecido en la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, indique la opción correcta:
- En este caso y en atención a la competencia, no cabe la suplencia
 - En el caso de que no hubiera designado suplente, la competencia se ejercerá por quien designe el órgano administrativo inmediato de quien dependa
 - En el caso de que no hubiera designado suplente, la competencia se ejercerá por el Consejero más antiguo en el cargo
 - No cabe la suplencia porque supone alteración de competencias
29. Según la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ¿tiene razón la Sra García al fundamentar en su recurso que la Administración le debió haber notificado la resolución en la dirección electrónica señalada al efecto?
- Sí, siempre que hubiera señalado como preferente o consentido expresamente la utilización de medios electrónicos, identificando, además, la dirección electrónica correspondiente
 - Sí, por cuanto la solicitud la presentó por medio del registro electrónico habilitado
 - No, no tiene razón
 - Ninguna de las anteriores opciones es correcta
30. Frente a la resolución por la que se convocan las becas:
- Sólo cabe recurso contencioso administrativo
 - Se podría interponer recurso contencioso administrativo
 - Sólo cabe recurso potestativo de reposición
 - Se podría interponer recurso de alzada
31. Identifique el tipo de contrato previsto en el supuesto según la Ley de Contratos del Sector Público
- Contrato administrativo de suministro
 - Contrato privado de suministro
 - Contrato administrativo de servicios
 - Contrato administrativo de colaboración
32. ¿Está bien calificado el procedimiento de adjudicación según la Ley de Contratos del Sector Público?
- No, ya que el valor estimado del contrato supera el límite de importe que habilita el procedimiento negociado
 - No, porque el procedimiento correcto es el abierto
 - No, porque el procedimiento correcto es el restringido
 - Sí
33. Si el importe máximo de adjudicación fuese de 19.000 euros IVA del 8% incluido, sin posibilidad de prórroga ¿sería correcta su adjudicación por contratación menor?
- Sí
 - No ya que supera el límite de la cuantía permitida
 - No ya que motivos de seguridad sanitaria es obligatoria la concurrencia
 - No porque el contrato debe calificarse como privado, ya que el órgano contratante no reúne la condición de Administración Pública

34. Cuando se establezca en el pliego de cláusulas administrativas particulares que el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de otros bienes de la misma clase, en ningún caso, el importe de éstos pueden superar el:
- 10 por ciento del importe total
 - 30 por ciento del importe total
 - 40 por ciento del importe total
 - 50 por ciento del importe total
35. El órgano de contratación puede eximir al adjudicatario el deber de constituir garantía definitiva:
- En los contratos de obras
 - En los contratos de concesión de obra pública
 - En los contratos de suministros
 - En todos los contratos, siempre que así este previsto en el pliego de condiciones administrativas
36. Siempre que se mantengan por el empresario las condiciones por las que se basó su concesión la clasificación de la empresa tendrá una vigencia de:
- De un año
 - De un año la solvencia económica y de cuatro años la solvencia técnica
 - De un año la solvencia económica y de dos años la solvencia técnica
 - Indefinida
37. En caso de que exista subcontratación por parte del adjudicatario, es necesario que:
- Se formalice la misma en escritura pública entre el adjudicatario y la Administración
 - El órgano de contratación lo autorice de forma expresa
 - El adjudicatario lo comunique anticipadamente y por escrito a la Administración
 - Se tenga ejecutado al menos un 20% del importe del contrato
38. Respecto de la prórroga de los contratos administrativos no es cierto que:
- La prórroga sea siempre obligatoria para el empresario
 - Una prórroga nunca puede producirse por el consentimiento tácito de las partes
 - La prórroga será acordada por el órgano de contratación
 - En el contrato se pueden prever una o varias prórrogas
39. En atención al tipo de contrato previsto en el enunciado, los perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración, salvo que ésta hubiere incurrido en mora al recibirlos:
- Dará derecho a una indemnización sobre el precio de adjudicación al adjudicatario
 - No dará derecho a indemnización
 - Dará derecho a una indemnización
 - Dará derecho a una indemnización no superior al 50% sobre el precio de adjudicación al adjudicatario
40. Cuando el acto formal de la recepción de los bienes prevista en el supuesto de contratación administrativa, de acuerdo con las condiciones del pliego, sea posterior a su entrega
- El adjudicatario será responsable de la custodia de los mismos durante el tiempo que medie entre una y otra
 - La Administración será responsable de la custodia de los mismos durante el tiempo que medie entre una y otra
 - El adjudicatario y la Administración serán responsables solidarios de la custodia de los mismos durante el tiempo que medie entre una y otra
 - Ninguna de las respuestas es correcta

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR PROMOCIÓN INTERNA DE PLAZAS VACANTES DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CONVOCADAS POR ORDEN 38/2010, DE 12 DE JULIO, DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y POLÍTICA LOCAL.

El Tribunal Calificador hace pública la **PLANTILLA DE RESPUESTAS** del SEGUNDO _ ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas por promoción interna de plazas vacantes del CUERPO ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, celebrado el día 24 de noviembre de 2010.

Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta
1.	D	26.	D	51.		76.	
2.	B	27.	C	52.		77.	
3.	C	28.	B	53.		78.	
4.	A	29.	C	54.		79.	
5.	C	30.	B	55.		80.	
6.	C	31.	A	56.		81.	
7.	B	32.	D	57.		82.	
8.	A	33.	A	58.		83.	
9.	A	34.	D	59.		84.	
10.	D	35.	C	60.		85.	
11.	C	36.	D	61.		86.	
12.	D	37.	C	62.		87.	
13.	B	38.	A	63.		88.	
14.	C	39.	C	64.		89.	
15.	D	40.	B	65.		90.	
16.	B	41.		66.		91.	
17.	B	42.		67.		92.	
18.	D	43.		68.		93.	
19.	B	44.		69.		94.	
20.	D	45.		70.		95.	
21.	D	46.		71.		96.	
22.	A	47.		72.		97.	
23.	C	48.		73.		98.	
24.	D	49.		74.		99.	
25.	A	50.		75.		100.	

En Logroño, a 25 de noviembre de 2010

El Presidente del Tribunal Calificador

Fdo.: Emilio Guerrero Martínez



Gobierno de La Rioja
Administraciones Públicas y Política Local

Dirección General de la Función Pública

La Secretaria del Tribunal Calificador

Fdo.: Mª Jesús Hernández Blasco

25 NOV. 2010